



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad administrativa de seguridad

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



5C17 1H10 5O30 724S 0GO3

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

UAD1AI004I

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/63

ANUNCIO N° 1

Convocatoria:	5 plazas de Administrativo/a por el Turno de Promoción Interna
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 160 de 7 de julio de 2025 B.O.E. nº 170, de 16 de julio de 2025
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Publicación valoración provisional fase de concurso

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 29 de enero de 2025, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“TERCERO.- Ordenar la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, de las puntuaciones provisionales otorgadas a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados

Nº	APELLOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO		TOTAL PROVISIONAL
			CURSOS JURÍDICO- ADMINISTRATIVOS	CURSOS DE OFIMÁTICA	
1	BELIZON COLLADO, MARIA ISABEL	10	3	2	15
2	CALER SANCHEZ, ALICIA	1	3	2	6
3	CARBAYO CASQUETE, MARIA JOSE	10	3	2	15
4	CARDO GUTIÉRREZ, MARIA ÁNGELES	10	3	2	15
5	CARRETERO SAEZ, MONICA	5	3	2	10
6	CONTRERAS LUZON, MARIA PILAR	10	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	10
7	ELENA GARCÍA, JOSEFINA	10	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	10
8	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	10	3	2	15
9	FLANDEZ HERMOSA, FUENCISLA	10	3	1,92 ⁽²⁾	14,92
10	GARCIA GONZALEZ, ANA BELEN	10	3	2	15



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad administrativa de seguridad

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



5C17 1H10 5O30 724S 0GO3

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

UAD1AI004I

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/63

11	GARCIA MATEOS, GEMMA	10	3	2	15
12	GOMEZ JIMENEZ, ALICIA	10	3	2	15
13	GONZALEZ TEIJEIRO, MARGARITA	10	3	2	15
14	HERNANDEZ ROLLON, SONSOLES	10	3	1,05	14,05
15	JIMENEZ CALVO, MARIA AMPARO	10	3	2	15
16	JIMENEZ VILLALTA, DOLORES	10	3	2	15
17	LLAMAS FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	10	3	2	15
18	MACHIN BEJARANO, SONIA	3	2,4 ⁽³⁾	2	7,4
19	MARTIN GOMEZ, SONIA	10	3	2	15
20	MARTIN LLAMAS, ESTELA	6	1,72 ⁽³⁾⁽⁵⁾	0,9 ⁽⁴⁾	8,62
21	MARTIN PORTILLO, JAVIER	10	2,66 ⁽²⁾⁽³⁾	0,52	13,18
22	MARTIN ROMERO, SANTIAGO	10	3	1,88 ⁽²⁾	14,88
23	MAYO GARCIA, LEONOR CORONADA	5	3	2	10

24	MENENDEZ CARBAJOSA, LAURA MARIA	10	2,685 ⁽³⁾	2	14,685
25	MERINO BERTRAND, REBECA MARIA	10	2,55 ⁽³⁾	2	14,55
26	MOLINA ALONSO, VANESA	5	3	2	10
27	MONCADA MUÑOZ, EVA	10	3	2	15
28	OCAMPOS MOLINA, SILVIA	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	0
29	OLOZAGA MENDAÑA, RAQUEL	1	0,9 ⁽³⁾	2	3,9
30	PECINO CONCIENCIA, ELENA	10	3	2	15
31	PEÑALVA ALISTE, LAURA	10	3	2	15
32	PEREZ ROS, ANA	7	3	2	12
33	PEYDRO BLAZQUEZ, RAQUEL	10	3	2	15
34	PUENTE DE PINEDO, MARIA CRISTINA	5	2,4	2	9,4
35	RAMOS MONTANER, MARIA ANGELES	10	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	10
36	RODRIGUEZ BARBERA, RUBEN	10	3	0,87 ⁽⁵⁾	13,87
37	RUEDA PEREZ, JOSE ANTONIO	10	2,76 ^{(2) (3)}	1,5 ⁽⁴⁾	14,26



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad administrativa de seguridad

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



5C17 1H10 5O30 724S 0GO3

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

UAD1AI004I

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/63

38	VALLES PEREZ, FRANCISCO	10	3	0,6	13,6
39	VALLES PEREZ, MARIA AGUEDA	10	3	2	15
40	VIVAS DE SAN ANTONIO, MARTA	10	3	2	15
41	ZAMORA FERNANDEZ, SILVIA	1	3	2	6

(1) *No aporta documentación acreditativa de los méritos.*

(2) *De conformidad con las bases específicas, “los cursos que versen sobre la materia o las diferentes ediciones de un mismo curso sólo serán valorados una vez, que corresponderá con el curso que tenga el mayor número de horas en la materia”.*

(3) *De conformidad con el apartado 6.1.2.1 de las bases específicas, “se valorarán exclusivamente las acciones formativas relacionadas con conocimientos jurídicos en la normativa que forma parte del temario”.*

(4) *De conformidad con el apartado 6.1.2.2 de las bases específicas, “se valorarán exclusivamente las acciones formativas relacionadas con las aplicaciones ofimáticas de Word, Excel, Outlook y Adobe Acrobat, así como otros aplicativos informáticos en uso en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el momento de la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo”*

(5) *De conformidad con el apartado 6.1.3 de las bases específicas, “los méritos alegados se acreditarán del siguiente modo(...) los diplomas o certificados de asistencia justificativos de la formación deberán ser expedidos u homologados expresamente por instituciones públicas, fundaciones, organizaciones sindicales, universidades privadas y públicas, Federación Española de Municipios y Provincias (o sus equivalentes de ámbito autonómico) o colegios profesionales*

CUARTO.- Conceder a los aspirantes presentados un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal del resultado de la valoración inicial de méritos efectuada, bien para que presenten alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. El Secretario del Tribunal de Selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el citado acuerdo no cabe recurso. No obstante, podrán presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes a esta publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de méritos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL